



LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A través del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

"Alfonso Vélez Pliego"

CONVOCA

A las personas interesadas en el

DOCTORADO EN ESTUDIOS HISTÓRICOS

Programa de posgrado SNP-CONAHCYT

PERFIL DE INGRESO

Las y los aspirantes a ingresar al Doctorado en Estudios Históricos deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Título de Maestra o Maestro en Historia.
 - 1.1 El título de Maestría en otras disciplinas será considerado por el Comité Académico.
2. Presentar Acta de Examen de Grado de Maestro.
3. Presentar certificado oficial de estudios de Maestría con promedio acumulado. Se requiere promedio mínimo de 8.
4. Haber obtenido el grado de Maestro por medio de la presentación y de la defensa de una tesis escrita de investigación.
5. Presentar copia de la tesis de grado de Maestro.
6. Presentar carta de exposición de motivos donde se argumente su interés en el doctorado en Estudios Históricos.
7. Carta compromiso de disponibilidad de dedicación exclusiva al programa.
8. Presentar documento probatorio de lecto-comprensión de un idioma extranjero, expedido por institución acreditada, con vigencia de dos años máximo al momento de la postulación.
 - 8.1 Los aspirantes cuya lengua materna no sea el español, deberán demostrar certificación oficial del nivel B II en ésta y en inglés.
 - 8.2 Los aspirantes cuya lengua materna sea una lengua indígena será considerada como segunda lengua.
9. Presentar por escrito un anteproyecto de investigación histórica con las siguientes características:
 - a) Problema de investigación.
 - b) Vinculación explícita con las líneas de investigación que se desarrollan en el PDI en Historia.
 - c) Propuesta de fuentes.
 - d) Revisión bibliográfica.
 - e) Extensión, entre 10 y 20 cuartillas a doble renglón.
10. Realizar entrevista con el Comité Académico del PDI en Historia.
11. Presentar todos los documentos que se solicitan en la convocatoria vigente.
12. Cumplir con cualquier otro requisito que establezca la referida convocatoria.
13. Toda la documentación oficial que haya sido expedida en el extranjero y que se solicite en la convocatoria vigente de ingreso, deberá estar legalizada y acompañada por la traducción de un perito autorizado. Los estudiantes extranjeros deberán presentar las formas migratorias correspondientes al momento de su inscripción.
14. Ser aprobado por el Comité Académico del posgrado que evalúa la postulación del aspirante.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

Documentos oficiales

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho documento deberá presentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser candidatos a cursar el programa respectivo.
- Cédula profesional del Título o Diploma o Grado inmediato anterior expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.
- Acta de nacimiento y CURP no mayor a un año en la fecha de expedición.
- Solicitud de ingreso debidamente llenada (formato oficial) descargable en: <https://www.icsyh.com/doctoradohistoria>
- Cuatro fotografías a color en tamaño infantil.
- Curriculum Vitae actualizado con copia de documentos comprobatorios. En versión digital.
- Dos referencias académicas (formatos oficiales), descargables en: <https://www.icsyh.com/doctoradohistoria>
- Constancia oficial del promedio de calificaciones. Se requiere promedio mínimo de 8 (ocho).
- Carta de exposición de motivos por los cuales se desea ingresar al posgrado (formato oficial), descargable en: <https://www.icsyh.com/doctoradohistoria>
- Comprobar la capacidad de utilizar y entender a nivel universitario una segunda lengua, de preferencia inglés o francés.
- Los y las aspirantes cuya lengua materna no sea el español deberán comprobar, por el medio idóneo, las habilidades para comprender y redactar en esta lengua.
- Asistir a una entrevista con el Comité Evaluador del PDI en Historia.
- Asumir el compromiso de cumplir con todos los requisitos establecidos en el plan de estudios y con lo estipulado por el posgrado.
- Demostrar conocimientos y experiencia previa de investigación en la disciplina respectiva o en disciplinas afines a juicio del Comité Evaluador del PDI (a través de resultados de investigación, artículos, ponencias, etcétera). Entregar en versión digital.
- Presentar un anteproyecto de tesis doctoral que incluya bibliografía comentada sobre el tema propuesto, alrededor de 10 cuartillas.
- Las y los estudiantes extranjeros deberán estar en la posibilidad de presentarse por lo menos dos semanas hábiles antes del inicio de los cursos, para llevar a cabo los trámites necesarios ante las dependencias administrativas pertinentes.

NOTAS:

- La documentación solicitada, completa y ordenada, incluyendo el anteproyecto, deberá ser entregada en un sobre manila en la Coordinación del PDI y enviada digitalmente al correo historia.icsyh@correo.buap.mx. Las copias e imágenes deben ser de calidad.
- Todos los formatos a los que se refiere la convocatoria se bajan directamente de la página <https://www.icsyh.com/doctoradohistoria>
- El resultado final del proceso de administración es INAPELABLE.
- Cualquier situación académica no contemplada en la presente será resuelta por el Comité Académico del PDI.
- Respecto a la postulación a las becas CONAHCYT, y derivado de las nuevas reformas al Reglamento de Becas, cada alumno aceptado en el programa realizará de forma directa su trámite.

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

- Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legalizados según el país de procedencia.
- Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el **Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero** conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNJ>.
- Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP, pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas en el programa, deberán iniciar el **Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero** ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes, descargar formato en: <https://bsu.buap.mx/dNK>.

NOTA: Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.

- Acta de nacimiento.

En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

- CURP y Documento Migratorio (estos documentos pueden presentarse una vez aceptadas o aceptados al programa).

IMPORTANTE:

- Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por el artículo 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.
- Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal www.titulacion.buap.mx. Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.

PROCESO DE ADMISIÓN

- Entrega de solicitudes conforme a la convocatoria
- Publicación de la Lista Preliminar de aceptados en la página del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "AVP" <https://www.icsyh.com/>
- Entrevistas con los aspirantes
- Publicación de la lista de personas aceptadas al programa, en la página www.icsyh.org.mx
- Inscripción e inicio de curso, enero del 2025

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

FECHAS IMPORTANTES:

- Entrega de solicitudes:
Del 10 de septiembre al 17 de octubre de 2024
Se envían al correo: historia.icsyh@correo.buap.mx
- Lista preliminar de aspirantes
21 de octubre 2024
Consultar en la página <https://www.icsyh.com/>
- Entrevistas:
Del 28 de octubre al 08 de noviembre de 2024 en modalidad presencial. Solo en el caso de las personas de origen extranjero, la modalidad será en línea
- Publicación de lista de personas aceptadas al programa:
20 de noviembre de 2024
Consultar en la página <https://www.icsyh.com/>
- Inicio de curso:
07 de enero de 2025 en modalidad presencial

PARTICULARIDADES DE LA CONVOCATORIA DEL POSGRADO

MODALIDAD DEL PROGRAMA DE POSGRADO: PRESENCIAL.

Horario de clases de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.

INFORMACIÓN GENERAL

La duración del programa es de: 4 años

Costos:

Cuota (siempre y cuando no haya una disposición oficial que ordene lo contrario): \$4,000.00 anuales (cuatro mil pesos, 00/100 M.N.). Banco: Scotiabank Inverlat, beneficiario: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, número de cuenta: 0360-309228-3

Cuota semestral Dirección de Administración General (DAE): \$100.00 MN (cien pesos, 00/100 M.N.), las fechas de pago se indican oportunamente en cada período de reinscripción.

Cuota emisión/reposición de la Credencial Institucional UNIVERSIA. Pago de derechos \$116.00 M.N. es ÚNICAMENTE EN VENTANILLA BANCARIA a nombre de la Dirección de Administración Escolar en cualquiera de los siguientes números de cuenta: HSBC 4045360880 / BBVA 0143714721

Los resultados son inapelables.

Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por el comité académico (o la instancia correspondiente según sea el caso).

PARA MAYORES INFORMES

Dra. Mayra Gabriela Toxqui Furlong
Coordinadora del Programa en Docencia e Investigación en Historia

Dirección: Avenida Juan de Palafox y Mendoza número 208, Centro Histórico, C.P. 72000

Tel.: 222 229 5500 Ext. 5978

historia.icsyh@correo.buap.mx

Horario de atención: 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6° fracciones II y III y 16 Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en relación con el artículo 1 de nuestra Ley, le informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de sus funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

Atentamente

“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., mayo de 2024